



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 116-2025-MDS/A-GM

Socabaya, 01 de abril de 2025.

### VISTOS:

Informe N° 001-2025-CE-PS-N°002-2025-OXI-MDS/LEY 29230; y demás recaudos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales.

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución de la inversión, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión y elaboración del expediente técnico (de ser el caso) y supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión denominada "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA INTERCONEXION VIAL, ENTRE EL SECTOR D Y SECTOR E DE LA AVENIDA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL DISTRITO DE SOCABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI N° 2627777, remitiéndolas para la aprobación de la Gerencia Municipal mediante el Informe N° 001-2025-CE-PS-N°002-2025-OXI-MDS/LEY 29230 de fecha 01 de abril de 2025, adjuntan para ello, el Acta del Comité Especial de fecha 01 de abril de 2025, donde señala que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA INTERCONEXION VIAL, ENTRE EL SECTOR D Y SECTOR E DE LA AVENIDA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL DISTRITO DE SOCABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI N° 2627777, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN Obras por Impuestos N° 002-2025-OXI-MDS/LEY 29230, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;





Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública.

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión, y aprobar las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico (de ser el caso), supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección.

Por los argumentos y fundamentos expuestos y estando a las facultades delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 026-2025-MDS de fecha 30 de enero de 2025;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR las Bases del proceso de selección Obras por Impuestos N° 002-2025-OXI-MDS/LEY 29230, para la contratación de la ejecución y financiamiento, elaboración de expediente técnico, ejecución, liquidación y financiamiento de la supervisión del siguiente proyecto:

| N° | NOMBRE DE LA INVERSIÓN                                                                                                                                                                                                                                                              | CÓDIGO ÚNICO |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1  | "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA INTERCONEXION VIAL, ENTRE EL SECTOR D Y SECTOR E DE LA AVENIDA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL DISTRITO DE SOCABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA". | 2627777      |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano cumpla con notificar la presente resolución a PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA  
  
Abog. Roberto Carlos Yañez Valenzuela  
GERENTE MUNICIPAL